

MATRIMONIO, FECUNDIDAD Y FAMILIA EN EL PAIS VASCO A FINES DE LA EDAD MODERNA

Arturo Rafael Ortega Berruguete

1. Introducción

La evolución demográfica del País Vasco durante la Edad Moderna ha llamado la atención de los especialistas en diversas ocasiones por los contrastes observables respecto a diversos modelos establecidos. Primeramente, los ritmos de crecimiento difieren de manera radical de los característicos de la Península Ibérica e, incluso, de la generalidad de Europa Occidental: Euskal Herria presenta un siglo XVII de franco crecimiento -particularmente notorio en las áreas rurales de la vertiente cantábrica-, y una segunda mitad del XVIII marcada por el estancamiento. Por otro lado, algunos comportamientos poblacionales resultan llamativos, en especial la baja mortalidad, sobre todo la infantil y parvularia, y la escasa intensidad de la nupcialidad, hasta el punto de convertir al País Vasco húmedo en un paradigma del "modelo demográfico de baja presión" (Pérez y Reher).

Además, en un espacio geográfico reducido, como el que nos ocupa, los contrastes son tan fuertes en cuanto a demografía, estructura productiva y organización social, que el estudio comparativo puede resultar especialmente revelador en cuanto al análisis causal de los comportamientos de la población. El modelo demográfico de la Euskal Herria húmeda (Vizcaya, Guipúzcoa y Norte de Alava y Navarra) difiere notablemente del imperante en las áreas meridionales del País Vasco -cuyos parámetros se acercan a los castellanos-, como no podía ser menos habida cuenta la diferencia de sistemas socio-eco-

nómicos y jurídicos (Ortega, 1989). Además, cuando menos en lo que a nupcialidad se refiere, podemos constatar la existencia de una ancha franja entre las dos áreas ecológicas mencionadas con unos comportamientos intermedios o de transición (García-Sanz, 1988: 55). De esta manera, en menos de 18.000 km² o, si se prefiere, en los escasos 100 km. que separan el Golfo de Vizcaya de la Rioja Alavesa podemos apreciar los extremos de toda la gama de sistemas demográficos operantes en Europa durante la Edad Moderna.

En los últimos tiempos venimos asistiendo a una reivindicación de la nupcialidad como variable merecedora de análisis prioritario por su funcionalidad en la conformación de los sistemas demográficos. Respecto al País Vasco, la especificidad de algunos de sus comportamientos queda perfectamente reflejada en los diferentes indicadores del matrimonio, con una fiabilidad superior a la que ofrecen otras variables; si a través del análisis de la mortalidad -muy limitado por las características de las fuentes- obteníamos la intuición de que nos halláramos ante un modelo demográfico cuando menos diferenciado del clásico de Antiguo Régimen, vigente en Francia o en Castilla, es el estudio de la nupcialidad lo que nos permite ratificar esa hipótesis de una forma casi definitiva.

2. Nupcialidad

2.1. Característica importante a destacar como auténtica seña de identidad del modelo estudiado es la **baja Tasa Bruta de Nupcialidad**, inferior incluso al 8 ‰ en la vertiente húmeda, esto es, más de dos puntos por debajo de lo establecido convencionalmente para la demografía típica de Antiguo Régimen. Los resultados de este indicador-resumen están asociados, como iremos viendo más adelante, a la ralentización del crecimiento observable a lo largo del siglo XVIII, a la escasa natalidad y al mantenimiento de unos "niveles de vida" comparativamente superiores, que se traducen en una baja incidencia de la muerte.

2.2 El componente de la nupcialidad más obvio -que no siempre el decisivo a la hora de configurar el modelo- es la **proporción de soltería definitiva**, es decir, el indicador que nos muestra el porcentaje de personas de una sociedad que nunca contraerán matrimonio y que, en gran medida, no serán operativos de cara a la reproducción. Pues bien, toda Guipúzcoa, el Este de Vizcaya y el área holohúmeda y troncal de Alava y Navarra presentan unas proporciones de soltería femenina elevadas, que en las zonas costeras orientales o en los aislados valles del Urola, Lea y Artibai se acercan a las paradigmáticas cifras gallegas, en correspondencia con una zona de fuerte

emigración -mayoritariamente masculina- y de herencia indivisible, lo que condena al celibato a una buena parte de la población femenina. Las cifras van disminuyendo paralelamente a la pureza del modelo en dos líneas, una de transición lenta hacia Este y Oeste, y otra rápida hacia el Sur, hasta llegar a la Rioja Alavesa, que presenta unas cifras de soltería ciertamente exiguas (Ortega, 1989; y García-Sanz, 1989).

Por lo que respecta a los varones, el esquema cambia en cierta medida, pues las proporciones de solteros parecen ser inferiores a la media española. Con todo, al realizar los cálculos a partir de los Censos de Floridablanca o Godoy, probablemente estemos infravalorando el celibato entre los hombres, puesto que los condenados a no poder casarse salían del territorio a temprana edad en su gran mayoría, por lo que si tenemos en cuenta a éstos y corregimos los datos en base a la masculinidad -por el sistema propuesto por Rowland- la proporción de solteros en 1787 rebasa el 20% en Guipúzcoa y Vizcaya, equiparándose a los resultados gallegos y siendo superada netamente sólo por Canarias (Cachinero y Soler, 1983: 36).

En conjunto, tenemos la sensación de hallarnos ante un cupo preestablecido de matrimonios, límite que no es posible superar sin poner en peligro toda la estabilidad del sistema. Condicionantes ecológicos, productivos y sociales condujeron hacia una estructura económica en la que predomina el pequeño campesino independiente -propietario o arrendatario- que para garantizar la perpetuación de su casa necesita legarla indivisa, lo que supone, en la práctica, negar el acceso al matrimonio a sus hijos no designados herederos, que quedan abocados mayoritariamente en el caso de los varones a la emigración a las villas artesanales, Castilla o Indias, y en el de las mujeres al celibato, tras haber servido durante un tiempo en los núcleos urbanos o haber permanecido en el caserío como fuerza de trabajo complementaria (Lázaro, Gurria y Ortega, 1988). Vargas Ponce, fino observador de la realidad guipuzcoana de fines del XVIII, constataba allá por 1800 "que hay tanto célibe... que no llega a la 3ª parte de la población la que se reproduce", repitiendo en numerosas ocasiones que "no hay caserios para alojar matrimonios", para concluir diciendo que: "todavía pudiera existir en Guipúzcoa una población dupla de la actual... si se conservasen en ella los que en ella han nacido" (Vargas Ponce).

2.3. La amplitud del período de fecundidad legítima depende, sin duda, de la edad al matrimonio de las mujeres; una edad tardía supondrá automáticamente la reducción del número de hijos que la pareja podría traer al mundo. Recogemos a continuación los resultados de SMAM femenino en 1786-87 obtenidos por la fórmula de Hajnal para los territorios del Estado Español (Valero Lobo, 1984: 39-48, y Cachinero y Soler, 1983:36) y de las comarcas del País Vasco (Ortega, 1989, y García-Sanz, 1989):

EDAD MEDIA DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO. MUJERES. 1787.

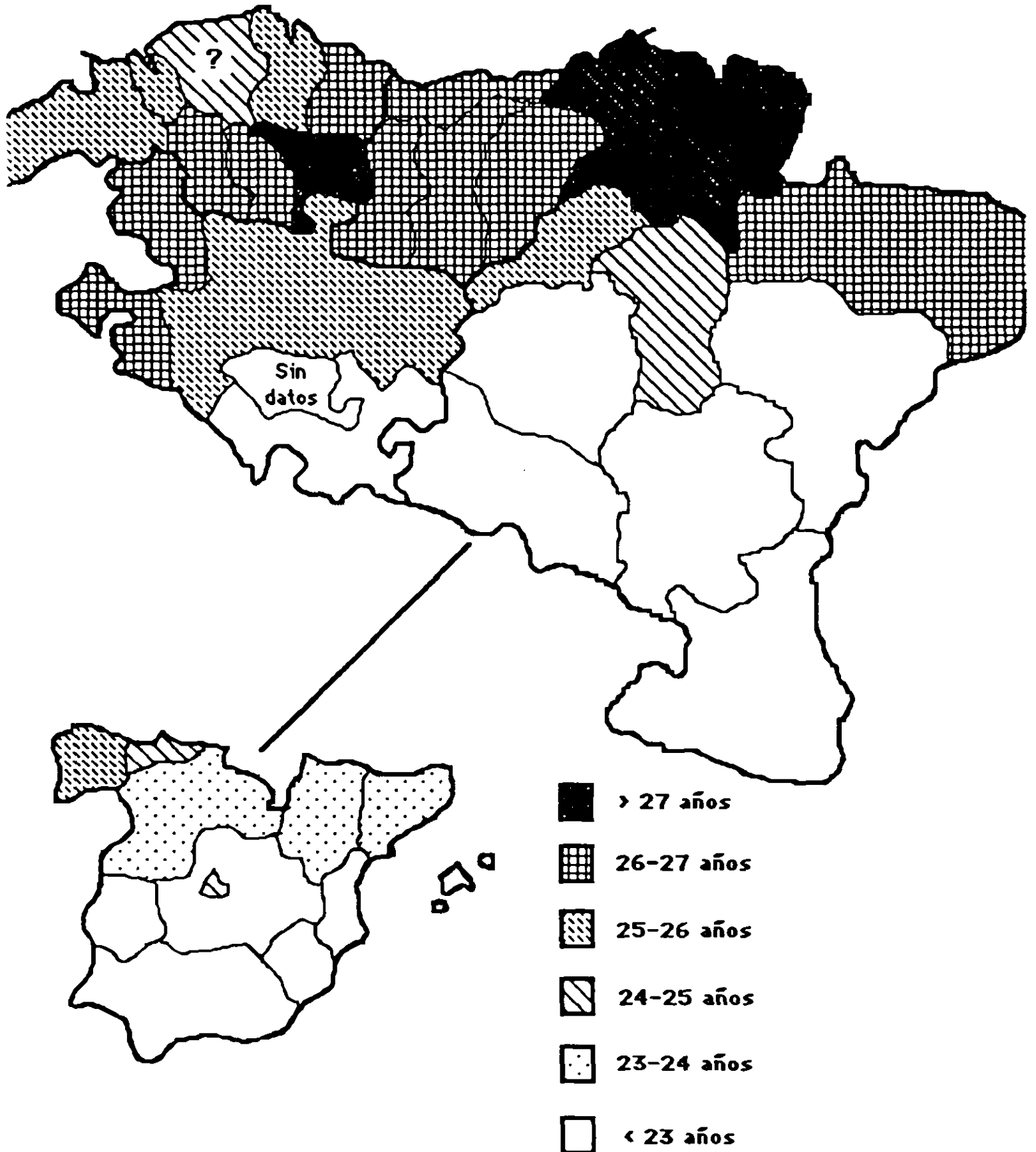
EXTREMADURA.....	21.9	VIZCAYA	
ANDALUCIA.....	21.9	Arratia.....	26.6
MURCIA.....	22.2	Bilbao.....	25.9
BALEARES.....	22.5	Duranguesado.....	27.1
PAIS VALENCIA.....	22.7	Encartaciones.....	25.9
CASTILLA-LA MANCHA.....	23.0	Gemika.....	25.5
ARAGON.....	23.2	Lea-Artibai.....	26.6
CATALUNYA.....	23.4	Nervión.....	26.6
CASTILLA-LEON.....	23.6	Plentzia-Mungia.....	24.2
MADRID.....	24.3	GUIPUZCOA	
ASTURIAS.....	24.5	Costa.....	26.1
GALICIA.....	25.3	Deba.....	26.5
CANARIAS.....	25.5	Oria.....	26.1
		San Sebastián.....	27.1
VIZCAYA.....	25.9	Urola.....	26.5
GUIPUZCOA.....	26.4	ALAVA	
ALAVA.....	26.0	Ayala-Gorbea.....	26.8
NAVARRA.....	24.2	Llanada.....	25.8
		Rioja Alavesa.....	22.8
ESTADO ESPAÑOL.....	23.5	NAVARRA	
		Valles Cantábricos.....	27.5
		Valles Meridionales del N.W. .	28.1
		Valles Pirenaicos.....	26.3
		Barranca.....	25.4
		Cuenca de Pamplona.....	24.9
		Cuenca de Lumbier-Aoiz.....	22.6
		Navarra Media Occidental.....	22.9
		Navarra Media Oriental.....	22.7
		Ribera Estellesa.....	22.6
		Ribera Tudelana.....	22.7

Nota: Las muestras se han realizado sobre los siguientes porcentajes de población:

Vizcaya.....	97.8
Guipúzcoa.....	41.2
Alava.....	30.5
Navarra.....	37.2

no descendiendo en ninguna comarca por debajo del 25%.

Figura 1. EDAD MEDIA AL PRIMER MATRIMONIO DE LAS MUJERES. 1787.



La primera realidad a constatar sería la elevada edad media de acceso al matrimonio de las mujeres en el País Vasco Húmedo, superior a los 26 años, esto es, muy por encima de las edades obtenidas en las áreas del Estado Español con un matrimonio más tardío, corroborando así lo ya observado a través de las reconstrucciones de familias. A partir de un núcleo central -constituido por Guipúzcoa, Vizcaya Oriental y Meridional y las comarcas atlánticas de Alava y Navarra-, donde encontramos los parámetros más extremos, con edades frecuentemente superiores a los 27 años, las cifras van disminuyendo pausadamente hacia Este y Oeste y de una manera rápida hacia el Sur, paralelamente a la degradación de la estructura troncal. En el polo extremo encontramos los territorios meridionales de Euskal Herria -Rioja Alavesa, Navarra Media, Estella y Ribera-, con un matrimonio femenino extraordinariamente temprano, inferior a los 23 años, lo que debe ser puesto en relación, creemos, con la extensión del jornalero en la zona (Livi Bacci, 1988: 223; y Barbagli, 1988: 104-110) -fenómeno prácticamente desconocido en el resto de los territorios vascos- y con un sistema familiar distinto, de preponderancia nuclear y formación neolocal, consecuencia de una estructura socio-económica diferente a la del País Vasco húmedo, así como de la vigencia en todo Alava -excepto en los valles de Ayala y Aramayona- y en la mayor parte de Navarra de la legislación privada castellana, que impide la transmisión indivisa de la totalidad del patrimonio.

El análisis de la edad de los varones en las primeras nupcias, menos interesante desde el punto de vista de la fecundidad, tiene la virtud de aproximarnos a la delimitación de los factores decisivos a la hora de configurar el modelo de matrimonio. En conjunto, el País Vasco sigue presentando la edad más alta -en torno a los 27 años- de todo el Estado Español (Cachinero y Soler, 1983: 36), pero las diferencias son ya menos acusadas que en el caso de las mujeres, puesto que si el retraso en el matrimonio de éstas respecto a la media española era de 2.6 años, para los varones la distancia se reduce a menos de 2 años. Con todo, más interés reflejan las diferencias comarcales; Guipúzcoa, el Sudeste de Vizcaya y la zona Cantábrico-Pirenaica de Navarra se mantienen también para los hombres como áreas de matrimonio muy tardío, pero ahora la mayor parte de estos valles ven superadas sus cifras por las de la Llanada Alavesa, zona en la que no rige la legislación privada o la costumbre sobre la troncalidad e indivisibilidad del patrimonio. Por contra, el Norte y Oeste de Vizcaya, sometidos en su mayor parte a la regulación civil foral, presentan una edad al matrimonio de los varones menor, en torno a los 25.5 años.

La estructura socio-económica aparece como el factor explicativo fundamental de la tardía edad al matrimonio, cuando menos en el caso de los hombres, quedando subordinados otros condicionantes culturales, entre los que destacaría el sistema de herencia. Ciertamente, en las *villas vizcaínas* -la ma-

yor parte de las cuales se rigen en materia civil por la legislación común castellana- el acceso a las primeras nupcias es menos tardío que en las *anteiglesias* rurales -bajo el imperio del Fuero- para ambos sexos: 25 años por 26.4 en los varones y 25.5 por 26.1 en las mujeres (Ortega, 1989). A pesar de ello, la línea divisoria no coincide exactamente con la marcada por la vigencia de una u otra legislación, pues diversas *villas*, que aunque lo sean en lo jurídico tienen una estructura socio-económica netamente agraria, ostentan elevadas medias de edad al matrimonio de sus hombres, como serían los casos de Rigoitia (26.7), Gerrickaitz (27.3) o Larrabetzu (28.2). Por contra, todas las *anteiglesias* en las que el peso de las actividades no agropecuarias es importante presentan cifras considerablemente menores, como la localidad ferrona y arriera de Ubidea (23.2) o la cuenca minera de las Encartaciones -Muzkiz (21.0), Galdames (23.8) y Santurtzi (24.4)-; asimismo, quienes viven cerca de villas con fuerte dedicación marinera y pescadora, trabajando fundamentalmente en ellas, casan bastante antes que la media de su comarca, como se comprueba en el hinterland de Plentzia -Gorliz (22.5), Barrika (23.6) y Urduliz (24.2)- o en Mendexa (24.7), vecina a Lekeitio.

La Llanada Alavesa representa un buen punto de contraste en cuanto a estructura productiva y régimen jurídico. A pesar de ser tierra de herencia divisible y formación familiar neolocal, tanto mujeres como hombres contraen matrimonio a edades avanzadas, en especial éstos últimos, que lo hacen aún más tarde que los vizcaínos regidos por la *troncalidad*. Tres factores se aúnan para dar lugar a esta aparente anomalía: una agricultura basada en el trigo, que ya desde mediados del XVI ofrece pocas posibilidades de expansión (Bilbao y Fernández de Pinedo, 1984), como lo atestiguan los moderados ritmos de crecimiento del número de habitantes del área; una carencia de alternativas artesanales radicadas en la misma zona, máxime teniendo en cuenta la languidez de Vitoria durante todo el Antiguo Régimen, y, por fin, la preponderancia cuantitativa del pequeño cultivador independiente, propietario o arrendatario, que basa su economía en una agricultura de subsistencia con escasos excedentes. La acción combinada de estos tres factores genera una imperiosa necesidad de frenar el aumento de población -habida cuenta la baja presión de la mortalidad-, y ante unos niveles de emigración masculina notablemente menores que en los territorios norteños -probablemente por la falta de una mínima capacitación artesanal y de recursos monetarizados, bien para saltar directamente a América o bien para emplearse de forma temporal o definitiva en alguna ciudad castellana- la restricción de la nupcialidad se convierte en el elemento regulador que intenta garantizar la estabilidad del sistema. De hecho, un siglo más tarde el panorama cambiará radicalmente de la mano de una mayor productividad y comercialización del cereal, con lo que las expectativas del campesino de este área meridional se incrementarán de forma notable; debido a ello en 1887 la edad media al matrimonio descenderá aquí en más de un

año y medio para ambos sexos, tendencia radicalmente contraria a la observada en el resto de los territorios vascos (Ortega, Fernández et al., 1987: 232).

Volviendo al País Vasco húmedo, algo podemos decir sobre la evolución de esta variable a lo largo del tiempo; hemos partido de la reconstrucción de familias en tres municipios de la Vizcaya Oriental, un área ejemplar en lo que a modelo de matrimonio tardío se refiere:

EDAD DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO. SIGLO XVIII.
(Aulestia/Murelaga + Arrazola + Izurza)

	HOMBRES		MUJERES	
	Edad	Nº de casos	Edad	Nº de casos
1701-1720	28.6	(83)	26.9	(114)
1721-1740	28.8	(84)	25.8	(159)
1741-1760	29.3	(121)	27.3	(166)
1761-1780	27.8	(186)	27.5	(210)
1781-1800	28.3	(199)	26.7	(236)
Siglo XVIII	28.4	(673)	26.9	(885)

Observamos a partir de 1740 una clara tendencia al aumento de la edad de los novios, especialmente las mujeres. Creemos que este fenómeno, común a todo el País Vasco húmedo rural, debe ponerse en relación con cierto agotamiento de las posibilidades agrícolas abiertas por la *revolución del maíz* dos siglos antes. ¿Qué ocurre en la centuria siguiente? Por el momento sólo disponemos de datos seguros correspondientes a Izurza, el más dinámico y diversificado de los tres municipios:

EDAD DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO. SIGLO XIX.
(Izurza)

	HOMBRES	MUJERES
1801-1820	28.8	25.2
1821-1841	26.2	23.7
1841-1860	27.9	25.0
1861-1876	27.1	25.5
1801-1876	27.6	24.8

A partir de 1810 se aprecia un claro adelantamiento en la edad al matrimonio, especialmente entre las mujeres. Pensamos que la causa de este llamativo fenómeno -que contradice la tendencia general en el Estado Español- hay que

buscarla, por un lado, en la lenta aún, pero inexorable, tendencia a la proletarización de la población rural y en el progresivo incremento de unas formas típicas de proto-industrialización, lo que permite a gran parte de los habitantes del área escapar de *latiranía de la tierra* a la hora de allegar recursos. Por otro lado, la Guerra de la Convención (1793-95), la Napoleónica y, en especial, la Primera Guerra Carlista (1833-39) -mezcla de contienda civil y rebelión campesina- ocasionaron que numerosas casas y haciendas quedasen vacantes, permitiendo a los hijos o parientes cercanos de los fallecidos un pronto matrimonio para ocupar dichos caseríos. De hecho, el período comprendido entre 1839 y 1860 ha constituido en el País Vasco húmedo la fase de más fuerte crecimiento natural de la población a lo largo de su historia hasta hace menos de un siglo. La derrota popular en la carlistada parece marcar el inicio de una fase de preponderancia neta de los notables rurales, que van a imponer un modelo de desarrollo basado en la extensión del área cultivada a costa del bosque y el asiento ordenado de nuevos inquilinos en caseríos de potencia económica y calidad constructiva notablemente menores que los tradicionales.

La experiencia duró poco; a fines de los años setenta la escasa viabilidad de las nuevas explotaciones y el interés de los poderosos por el movimiento de capitales que estaba generando la industrialización originó que, a la inversa de lo sucedido en las zonas cerealísticas meridionales, el agro de la Euskal Herria húmeda experimentase el comienzo de una severa crisis, que se tradujo de inmediato en el retraso de la edad al matrimonio como medio de frenar el crecimiento demográfico.

También resulta interesante analizar esta variable desde la perspectiva de la escala social y laboral. Combinando el análisis de las *Fogueraciones* -rudimentarios catastros de naturaleza fiscal- y la reconstrucción de familias, hemos conseguido en Izurza distinguir los núcleos conyugales integrados por pequeños propietarios del resto, fundamentalmente arrendatarios y algunos artesanos:

EDAD DE ACCESO AL PRIMER MATRIMONIO. SIGLO XVIII.
(Izurza)

	HOMBRES		MUJERES	
	Propietarios	No propietarios	Propietarias	No propietarias
1701-1720	27.5	31.0	30.9	29.3
1721-1740	27.1	33.5	26.0	25.3
1741-1760	29.3	29.8	25.9	28.2
1761-1780	33.5	26.3	28.0	26.3
1781-1800	28.5	27.0	27.1	25.2
Siglo XVIII	29.3	28.4	27.5	26.2

En conjunto, y muy claramente en la segunda mitad del siglo, los pequeños propietarios rurales, y en especial sus mujeres, se casan más tardíamente; esto se debe, sin duda, a que el matrimonio se retrasa hasta el momento en que los padres deciden hacer donación de su hacienda a favor de la nueva pareja en las *capitulaciones matrimoniales* de ésta, mientras que los arrendatarios y, sobre todo, los artesanos son, lógicamente, menos remisos a ceder esa titularidad de la casa y la jefatura de la familia; y también a la mayor tendencia de sus hijos a buscar la subsistencia fuera del estrecho entramado de la propiedad rural. A este respecto, nuestro modelo se diferencia de lo observado por Knodel (1986) en una muestra de pueblos alemanes, donde precisamente son los granjeros el grupo socio-laboral que contrae matrimonio más tempranamente. Pensamos que la causa de esta disparidad hay que buscarla en la diferente estructura social y familiar y en los peculiares sistemas *forales* de transmisión de la propiedad.

2.4 En lo que respecta a la diferencia de edad por sexos entre los cónyuges hemos elaborado el siguiente cuadro, referido a Izurza:

	% MAYOR EL MARIDO			% MAYOR LA MUJER		
	> 10 años	5-10 años	< 5 años	< 5 años	5-10 años	> 10 años
1701-1750	11.5	15.4	34.6	19.2	7.8	11.5
1751-1800	9.8	16.4	41.0	24.6	6.6	1.6
1801-1850	10.2	20.3	35.6	25.4	8.5	0.0
1851-1876	9.3	11.6	44.3	30.2	2.3	2.3

Aproximadamente en los 2/3 de los matrimonios el marido es mayor que la mujer, aunque son raros los casos en que esa diferencia supera los 10 años. De hecho, a lo largo del tiempo se va acentuando una doble tendencia: por un lado, aumenta el porcentaje de matrimonios en los que el esposo es mayor, y, por otro, van desapareciendo las bodas con grandes diferencias de edad entre los cónyuges, prueba quizá de una progresiva ampliación del mercado matrimonial.

Con todo, en algunas comarcas es muy frecuente que las mujeres superen en edad a los esposos. Este llamativo fenómeno ha sido constatado para ciertos puertos de la costa guipuzcoana (Urrutikoetxea, 1983), localidades de la Barranca de Navarra (García-Sanz, 1985: 249-255) o el Valle de Salcedo en Vizcaya (González Cembellín, 1989; y Elorriaga y Ortega, 1989), llegando

incluso en el conjunto de las Encartaciones a ser más elevada la edad media al matrimonio entre las mujeres que entre los varones en 1787. Podemos apelar a factores de psicología social -el deseo de una esposa mayor como garantía de "seriedad" entre los marinos, que buscarían más una madre para los hijos que una compañera, habida cuenta el dilatado período que se encontraban fuera del hogar- o económicos en las zonas de fuerte jerarquización social, donde las limitaciones a los matrimonios entre grupos sociales diferentes reducirían el mercado nupcial. De todas maneras, es interesante constatar que estas áreas tienen en común una característica: el trabajo -desde tempranas edades- al margen de la tierra de los varones; así, pescadores y marineros guipuzcoanos o arrieros encartados allegarían unos recursos suficientes para poderse casar relativamente pronto, al margen de la decisión paterna respecto a la herencia; no obstante, dada la precariedad de su situación económica, no podrían permitirse una amplia descendencia, por lo que contraerían matrimonio con mujeres bastante mayores que ellos. Así, tendríamos un sistema de formación familiar neolocal derivado de las posibilidades económicas extraagrarias, que permitiría casar jóvenes a los maridos, pero mayores a las esposas, a fin de recortar la fecundidad.

2.5. Por lo que se refiere a los indicadores de viudedad, de nuevo encontramos la primacía de los factores socio-económicos a la hora de interpretar las diferencias comarcales. El porcentaje de mujeres viudas es siempre superior al de varones, llegando casi a triplicarlo en Vizcaya y Guipúzcoa; inciden en ello causas estrictamente demográficas -como la menor esperanza de vida de los hombres-, pero también de otra índole, puesto que la participación femenina en las segundas nupcias es muy inferior a la que se produce entre los hombres, como veremos más adelante. Es especialmente significativa la altísima proporción de viudas existente en las áreas costeras, donde frecuentemente quintuplican el número de varones en idéntica situación; en el medio rural casar con una viuda puede resultar un excelente "negocio", ya que en virtud de la *libertad de testar* y la *comunicación de bienes en el matrimonio*, consagradas por la legislación foral y la costumbre, frecuentemente queda, si no lo era ya antes, como propietaria de un caserío -o titular de uno arrendado-; por contra, allí donde la fuente primordial de subsistencia no es la tierra, en las localidades artesanales o pesqueras, el atractivo de las viudas es considerablemente menor, siendo el factor prioritario en los escasos matrimonios en que participan la búsqueda de su trabajo doméstico y el "cuidado de la casa", lo que se une a la mayor sobremortalidad masculina en estos municipios, derivada de accidentes laborales, particularmente naufragios.

Por otro lado, debemos subrayar en el País Vasco húmedo la escasez de viudos contrayentes:

ESTADO CIVIL PREVIO DE LOS CONTRAYENTES.
IZURZA (1701-1876).

1701-1750				1751-1800			
MARIDOS				MARIDOS			
MUJERES	Solteros	Viudos	TOTAL	MUJERES	Solteros	Viudos	TOTAL
Solteras	92.8	4.0	96.8	Solteras	91.3	5.2	96.5
Viudas	1.6	1.6	3.2	Viudas	2.3	1.2	3.5
TOTAL	94.4	5.6	100.0	TOTAL	93.6	6.4	100.0

1801-1850				1851-1876			
MARIDOS				MARIDOS			
MUJERES	Solteros	Viudos	TOTAL	MUJERES	Solteros	Viudos	TOTAL
Solteras	89.2	6.8	96.0	Solteras	81.9	12.1	94.0
Viudas	2.0	2.0	4.0	Viudas	1.2	4.8	6.0
TOTAL	91.2	8.8	100.0	TOTAL	83.1	16.9	100.0

ESTADO CIVIL PREVIO DE LOS CONTRAYENTES.
ARRAZOLA (1701-1800).

1701-1750				1751-1800			
MARIDOS				MARIDOS			
MUJERES	Solteros	Viudos	TOTAL	MUJERES	Solteros	Viudos	TOTAL
Solteras	90.5	5.9	96.4	Solteras	90.4	6.8	97.2
Viudas	0.7	2.9	3.6	Viudas	0.5	2.3	2.8
TOTAL	91.2	8.8	100.0	TOTAL	90.9	9.2	100.0

Si comparamos estos datos con los que ofrece Pérez Moreda (1986, pp. 19-20) para localidades de Segovia y Salamanca -donde el porcentaje de matrimonios contraídos sólo por solteros oscila entre el 74.2 y el 90.8%-constataremos claramente la pequeña participación de viudos en la nupcialidad en las áreas de mayor pureza del *sistema troncal*, por mucho que ésta tienda a

umentar andando el siglo XIX. Tres factores contribuyen a explicar esta escasez de segundas nupcias: la menor incidencia de la mortalidad en el País Vasco húmedo -con una esperanza de vida cerca de 10 años superior a la calculada para la Meseta Castellana (Pérez Moreda, 1980: 143; Livi Bacci, 1960: 90, y Ortega, 1986, : 64)-; la persistencia de cierta reprobación social hacia las nupcias de viudos -mal vistas por la iglesia (Pérez Moreda, 1986: 15 y 46) y escarnecidas por el pueblo en cencerradas y *charivaris* si la diferencia de edad o los motivos de "conveniencia" eran demasiado evidentes-; y, por último, un mercado matrimonial más amplio de lo que se ha venido creyendo, del cual se verían desplazadas especialmente las viudas cargadas con hijos y sin posición económica sólida, esto es, las no titulares de caseríos fuertes.

2.6. En resumen, en el País Vasco, especialmente en su vertiente norteña -húmeda y *troncal*- observamos un matrimonio caracterizado por ser **escaso y tardío**. Corroboramos esta conclusión al analizar comparativamente la Tasa de Nupcialidad Femenina en 1787:

	Casadas 16-40 años / total de población	Tasa Nupcialidad Femenina (16-40 años)	I _m (16-50 años)
VIZCAYA	.094	.472	.479
GUIPUZCOA	.082	.418	.424
ALAVA	.089	.482	.491
NAVARRA	.101	.540	.543
ESTADO ESPAÑOL	.105	.550	.549

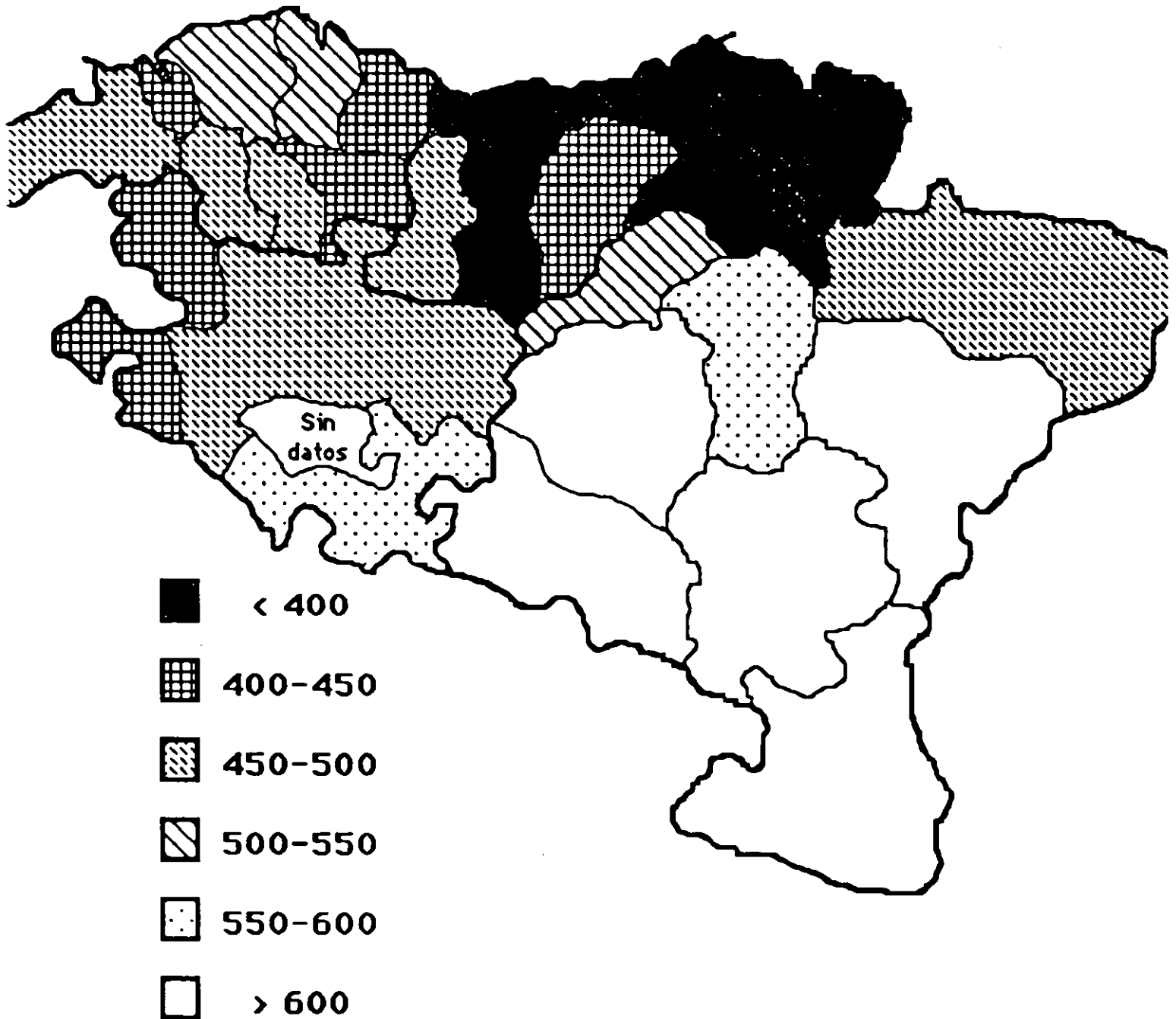
Los resultados coinciden en ponernos sobre la pista de una nupcialidad restringida, que se aleja notablemente de los parámetros medios de la Monarquía Hispánica. Por territorios es, sin duda, Guipúzcoa donde encontramos los valores más extremos, confirmando la hipótesis -a la que se puede llegar también a partir del estudio de la estructura por edad, los movimientos migratorios y los ritmos de crecimiento (Ortega, 1989)- relativa a un más temprano agotamiento del modelo de desarrollo abierto en el XVII y a unas bases productivas menos diversificadas. Vizcaya, Alava y, sobre todo, Navarra, tierras de grandes contrastes, presentan unas medias que quizá resulten engañosas, por lo que el recurso al análisis comarcal se hace imprescindible (Ortega, 1989; y García-Sanz, 1989):

TASA DE NUPCIALIDAD FEMENINA (16-40 AÑOS). 1787.

PAIS VASCO HUMEDO		PAIS VASCO MEDITERRANEO Y DE TRANSICION	
VIZCAYA		ALAVA	
Arratia	.485	Llanada	.489
Bilbao	.431	Rioja Alavesa	.598
Duranguesado	.422	NAVARRA	
Encartaciones	.487	Cuenca de Pamplona	.557
Gernika	.514	Cuenca de Lumbier-Aoiz	.676
Lea-Artibai	.422	Navarra Media Occidental	.630
Nervión	.468	Navarra Media Oriental	.625
Plentzia-Mungia	.548	Ribera Estellesa	.630
GUIPUZCOA		Ribera Tudelana	.631
Costa	.384		
Deba	.474		
Oria	.449		
San Sebastián	.369		
Urola	.397		
ALAVA			
Ayala-Gorbea	.428		
NAVARRA			
Valles Cantábricos del NW	.384		
Valles Meridionales del NW	.388		
Valles Pirenaicos	.479		
Barranca	.503		

La práctica totalidad del área húmeda presenta unas Tasas de Nupcialidad Femenina inferiores a .500, destacando la costa guipuzcoana, el entorno de San Sebastián y los arcaicos valles del Urola y del Noroeste de Navarra, donde menos del 40% de las mujeres entre 16 y 40 años están casadas. A continuación encontramos una serie de comarcas -Oria, Lea/Artibai, Duranguesado y Ayala/Gorbea- cuyos valores oscilan alrededor de .425 y que son zonas de claro predominio agropecuario, en las que el caserío como explotación económica autosuficiente y el entramado hereditario toncal conservan su pujanza, pero a costa de limitar drásticamente el crecimiento de su población. El tercer gran conjunto estaría formado por áreas de transición en lo que al modelo demográfico y económico se refiere -Llanada, Barranca o Encartaciones- o por lugares con importante peso de las actividades artesanales -Deba y Nervión-, con cifras superiores a las de los conjuntos citados con anterioridad (entre .470 y .500), pero aún sensiblemente por debajo de la media española.

Figura 2.
PROPORCIÓN DE MUJERES CASADAS (16-40 AÑOS).
PAÍS VASCO. 1787.



En la vertiente meridional del País Vasco el panorama es radicalmente distinto; a un matrimonio temprano, anterior a los 23 años como media, se une un celibato definitivo escasísimo, ya que al Sur de una hipotética línea entre Vitoria y Pamplona nunca se alcanza el 5%, llegando en los territorios ribereños del Ebro hasta el 2-3%. Con estos parámetros el indicador I_m se dispara hasta rozar el .700, más propio del modelo que Hajnal definió para la Europa Oriental.

El análisis de correlaciones lamentablemente contribuye poco en nuestro caso a aclarar el problema de la jerarquización de los factores demográficos en cuanto a la constitución del modelo de matrimonio, probablemente por lo exiguo de la muestra (26 unidades) si realizamos el cálculo a partir de los resultados comarcales, o por lo delicado de operar con entidades pequeñas de población si lo hacemos con los municipales. En el primero de los casos encontramos una fuerte correlación, como no podía ser menos, de I_m con la edad al matrimonio (-.94) y con el celibato definitivo (-.88), pero entre estos dos componentes la cifra ya cae hasta el +.73 y la soltería femenina y la masculina sólo correlacionan en un +.53, prueba indirecta de que, aparte de las causas genéricas que contribuyen a configurar el modelo, existen una serie de factores que operan de diferente manera para hombres y mujeres, como queda de manifiesto en el caso de las localidades costeras o de las villas residenciales, lugares en los que el celibato femenino es elevadísimo, casi siempre superior al 20%, mientras que el masculino cae por debajo del 5%; la correlación entre las edades al matrimonio de hombres y mujeres es mayor (+.87), pero, con todo, las cifras mencionadas son notablemente inferiores a las que obtenemos cien años después (Ortega, Fernández et al., 1987: 241), prueba, quizá, de un grado menor de articulación de los dos modelos demográficos operantes en el País Vasco en el siglo XVIII.

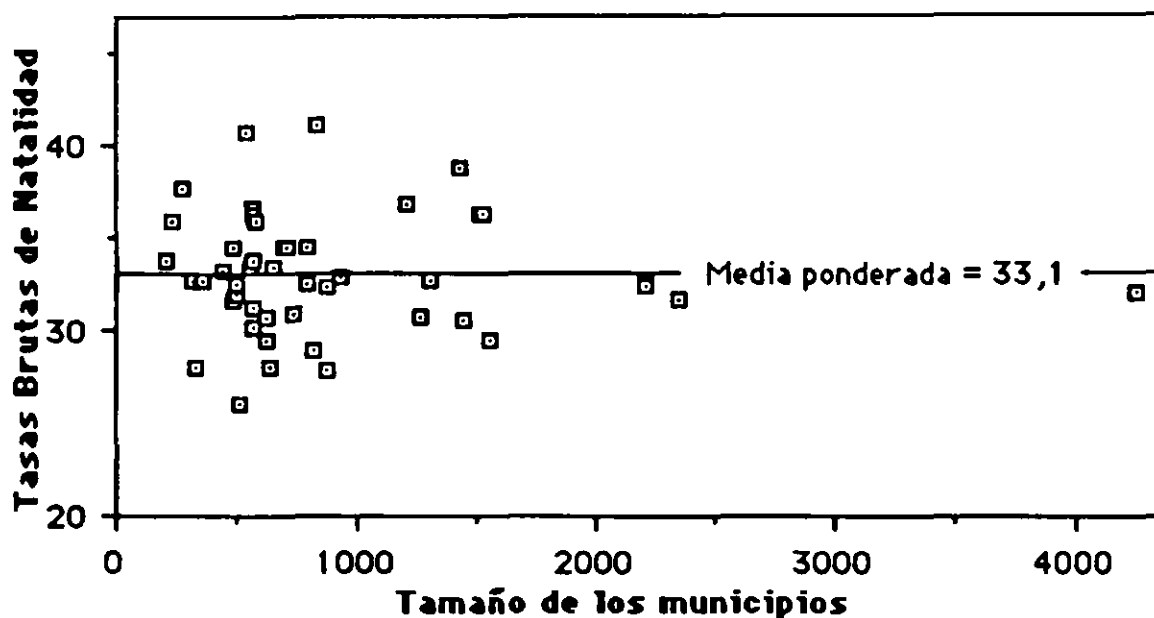
Si descendemos al nivel municipal los valores de R son sorprendentemente bajos, puesto que sólo alcanza el umbral del .60 la edad al matrimonio de hombres y mujeres, siendo las correlaciones entre estos indicadores y el celibato en ambos sexos bajas y, además, negativas; posiblemente tengamos aquí una prueba -endeble aún, pero indicativa- de que, por lo menos a nivel de pequeñas comunidades, la soltería y la edad al matrimonio pueden actuar como reguladores alternativos, no teniendo que marchar paralelos necesariamente, escogiendo los colectivos uno u otro como limitador del crecimiento según las posibilidades laborales, la coyuntura económica y las perspectivas de futuro.

3. La fecundidad

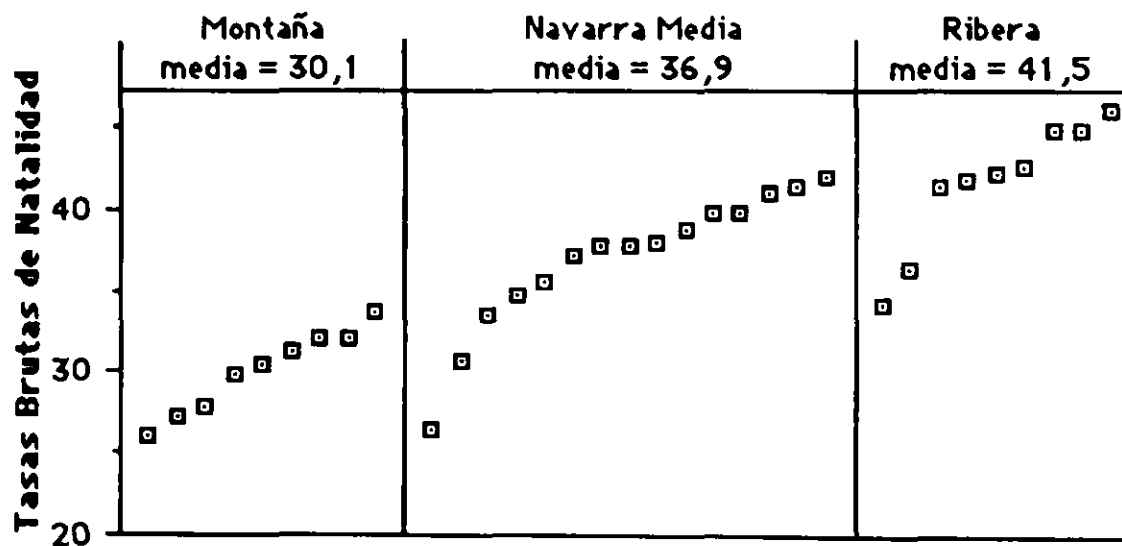
3.1. Respecto al funcionamiento demográfico general, tenemos la impresión en el País vasco húmedo de hallarnos ante una dinámica poblacional menos exuberante, más reposada, que la correspondiente al modelo clásico de Antiguo Régimen; la evidencia más palpable de ello la encontramos en las bajas tasas que los estudios recientes están estableciendo como casi definitivas (Urrutikoetxea, 1983, y 1985: 115 y 119-120; García-Sanz, 1989; Ortega, 1986: 61-63; y 1989). Por lo que se refiere a la natalidad, la Tasa Bruta difícilmente supera el 35‰ en el País Vasco húmedo; de hecho, en el año 1787

para la totalidad de Guipúzcoa hemos obtenido un 30.8‰, y para un muestreo de municipios vizcaínos -en los que reside casi la mitad de la población total del territorio- un 33.1‰, resultando sumamente significativa, además, la escasa desviación de las cifras obtenidas, salvo en casos de clara subestimación de la población total en el Censo.

Figuras 3 y 4: TASAS BRUTAS DE NATALIDAD.
VIZCAYA, 1787.



NAVARRA, 1787.



Navarra ofrece, de nuevo, el caso más ilustrativo de gradación de cifras de acuerdo a los condicionantes ecológicos y socio-económicos de cada co-

marca; en el norte montañoso la Tasa Bruta de Natalidad oscila alrededor del 30‰, mientras que en la Navarra Media y, en especial, en la Ribera tienden a superar el 40‰ -similares, por tanto, a las de Castilla o Francia- como no podía ser menos habida cuenta la intensa nupcialidad de esta zona.

3.2. Respecto a la **fecundidad** en sentido estricto, hemos calculado los indicadores I_g e I_f a partir de un muestreo de 47 localidades vizcaínas para las que disponíamos de series de bautizados fiables, por un lado, y de la hipótesis de una Tasa Bruta de Natalidad del 33‰ y un 5% de ilegitimidad, por otro, obteniendo unos resultados cuya similitud confirma la fiabilidad del muestreo y lo correcto de la estimación de la natalidad:

INDICADORES DE FECUNDIDAD. VIZCAYA, 1787.

	I_f	I_g
Media ponderada de 47 localidades	.328	.654
Tasa Bruta de Natalidad = 33‰ e Ilegitimidad = 5%	.332	.640

Lo más reseñable de estas cifras, creemos, serían los bajísimos niveles de fecundidad global (I_f), como era de esperar en un "sistema de baja presión" caracterizado por un matrimonio restringido y tardío; además, es interesante constatar que, cuando menos en Vizcaya, es la edad de acceso a las primeras nupcias el factor que más poderosamente condiciona los resultados de I_f , con la que correlaciona en $-.52$, mientras que el celibato definitivo sólo lo hace en un $-.29$, aunque es la acción combinada de ambos indicadores -sintetizada por I_m - la que nos proporciona una mayor fuerza explicativa ($+.76$).

Con todo, es también reseñable que la fecundidad legítima (I_g) resulta sólo moderadamente elevada, contradiciendo, en alguna medida, la hipótesis general de la relación inversa respecto a la nupcialidad considerando grandes áreas geográficas y diferentes sistemas matrimoniales (Iriso y Reher, 1987; y Livi Bacci, 1988), puesto que los valores de R son ciertamente bajos ($+.33$ y $+.22$ para las correlaciones de I_g con la edad media al matrimonio y con el celibato definitivo respectivamente, y sólo de $-.42$ con I_m); además, otras áreas de la Península Ibérica con nupcialidad más intensa y temprana, como La Rioja o Castilla, presentan fecundidades legítimas bastante superiores (Gurría, 1989; y Soler, 1985: 168-175). De igual manera, dentro de la propia Vizcaya, si comparamos las Encartaciones, zona empobrecida y estancada, con el próspero y dinámico Duranguesado, se observa que la primera comarca, a pesar de presentar una nupcialidad más temprana, tiene unos índices de fecundidad matrimonial (I_g) superiores a los de la segunda (Elorriaga y Ortega, 1989).

A nivel municipal, los resultados presentan una escasa dispersión, y aún dentro de ella no alcanzamos a observar la incidencia de factores socio-profe-

sionales o de poblamiento: *anteiglesias* y *villas*, localidades rurales y artesanales, intercalan sus cifras sin ningún criterio de discriminación. De todas maneras, sí existe una categoría con comportamientos diferenciados en lo que a esta variable se refiere: los municipios costeros; en dicha franja la fecundidad general (I_f) es muy reducida, por efecto del fuerte celibato femenino fundamentalmente, pero, además, la legítima (I_g) también cae por debajo de la media, no llegando nunca a .600; creemos que el fenómeno está relacionado con la salida estacional de los varones tanto a la pesca de altura como a la marinería, disminuyendo notablemente el período de convivencia conyugal. Así, encontramos un gran parecido entre la costa vasca y algunas poblaciones de los Alpes Centrales, como Alagna en el Piamonte o el cantón suizo de Ticino; en ambos casos la escasa intensidad de I_m queda explicada en mayor medida por el elevado celibato que por la edad al matrimonio, y, lo que es más interesante, en las dos zonas encontramos una fecundidad matrimonial baja, alrededor de .570 en el último cuarto del siglo XVIII, consecuencia de la emigración estacional masculina (Viazzo y Albera, 1987: 17-21; y Van de Walle, 1987: 447-462).

3.3. A pesar del peso decisivo del modelo de matrimonio a la hora de restringir la descendencia, también parecen existir algunos otros mecanismos limitadores de la fecundidad en el País Vasco húmedo de fines del siglo XVIII. A partir de las aún escasas reconstrucciones de familias se ha constatado que la franja cantábrica ocupa el último lugar de la Península -con la sola excepción de la Submeseta Norte- en lo que a fecundidad matrimonial se refiere (Moreno Almarcegui, 1988). En el Duranguesado -comarca donde el "sistema autofrenado" de baja nupcialidad alcanza su mayor pureza- los intervalos intergenésicos son asombrosamente regulares y largos, sobrepasando entre 2 y 3 meses los obtenidos en áreas del interior, resultando una *descendencia promedio* netamente inferior (Gurría, 1985: 202; Soler, 1985: 170; y Elorriaga y Ortega, 1989):

	intervalos intergenésicos					descendencia promedio
	0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	
Cellorigo (La Rioja). Siglo XVIII	14.7	23.9	28.5	28.6	29.3	5.5
Los Molinos (Castilla). 1710-1729	11.9	26.3	28.1	28.8	31.5	5.1
Izurza (País Vasco húmedo). Siglo XVIII	11.1	28.2	31.3	32.6	33.8	4.7

En la actualidad se está desarrollando un proyecto de investigación sobre la fecundidad pretransicional en Vizcaya, que cuenta entre sus objetivos con el

de evaluar las causas y mecanismos determinantes de esos niveles inferiores de fecundidad que hemos constatado a través de *reconstrucción de familias* y de *own-children*. La menor incidencia de la mortalidad infantil y la extendida práctica de la lactancia materna son condicionantes de primer orden, pero existen interesantes indicios de utilización de procedimientos anticonceptivos y abortivos, que aunque rudimentarios no dejarían de ser conscientes.

3.4. Por otra parte, revisten gran interés los altos porcentajes de nacimientos ilegítimos que se registran en la zona. Mientras que en Europa Occidental o en Castilla son raros los casos en que el número de nacidos fuera del matrimonio supera el 1% del total, en nuestra área todos los municipios analizados rebasan con mucho ese nivel; así, en las localidades guipuzcoanas de Asteasu y Villafranca durante la primera mitad del siglo XVII las cifras oscilan entre el 26.5 y el 15.2% (Valverde, 1987: 324), y en los cuarenta años iniciales del XVIII se llega al 16.4% en Ermua, 15.1% en Markina-Xemein y 12.9% en Izurza, no bajando nunca del 6% en la Vizcaya Oriental (Ortega, 1986: 61-62); estos porcentajes son muy superiores incluso a los observados en otras zonas con un sistema demográfico similar al nuestro, como podría ser la Galicia costera.

A lo largo del Antiguo Régimen, y en especial desde mediados del siglo XVIII, se aprecia una tendencia a la disminución de estos totales, así como otra más significativa hacia un cambio en el origen o naturaleza del fenómeno; apreciamos cómo hasta 1740 en más de un 90% de los casos de niños nacidos fuera del matrimonio su padre es conocido públicamente, y el nacimiento es fruto de una relación estable e incluso socialmente aceptada en base a la simple promesa de matrimonio ulterior. Lo generalizado de la ilegitimidad, la perfecta integración social de los hijos *naturales* -a menudo preferidos como herederos a sus hermanos *legítimos* - y la frecuencia con que personalidades encumbradas son protagonistas de esta conducta, nos llevan a buscar la interpretación del hecho en la esfera de las mentalidades colectivas, más que en la problemática estrictamente demográfica o económica.

Por contra, en la segunda mitad del siglo XVIII se aprecia un aumento claro del porcentaje de niños nacidos de padre desconocido, aún siendo minoritarios estos casos todavía. Parece observarse un retraimiento de la mentalidad popular anterior -de la que incluso participaba una buena parte del bajo clero-, en la que el matrimonio es ante todo un acuerdo de voluntades, en beneficio del *matrimonio institución* -consagrado por Trento- y de una "moral" más rígida y exigente a estos niveles. Quizá ahora la pervivencia de altos porcentajes haya que relacionarla más con las dificultades generalizadas que encuentran las parejas para conseguir casa y hacienda, y con la consiguiente edad tardía al matrimonio. De todas formas, mentalidad popular y mecanis-

mos demográficos aparecen estrechamente unidos también en lo referente a la ilegitimidad de los nacimientos.

4. Estructura familiar

Poco nos podremos detener sobre este capítulo -sin duda el menos estudiado de la demografía vasca-, limitándonos a ofrecer algunas pautas de encuadre.

La primera característica a resaltar sería una **media de personas por hogar bastante superior** a la que convencionalmente se había venido creyendo. Lo anterior, que no pasaba de ser una intuición entre los estudiosos de la historia de la población del País Vasco, fue demostrado de forma verosímil por Andoni Iturbe: en base al estudio combinado de 4 matrículas de feligreses del siglo XVII, la Fogueración de 1704 y el registro de bautizados, pudo establecer que el **coeficiente de conversión de fogueras** -concepto fiscal en cierta medida equiparable al *devecino* castellano- debía elevarse en nuestra zona muy por encima del 4.5 convencional, hasta 6 probablemente. Las ulteriores investigaciones comarcales del *Taller de Demografía Histórica de Euskal Herria* han confirmado este punto, puesto que sólo de esta manera encajan y se articulan armónicamente los diferentes indicadores del comportamiento de la población y sus ritmos de crecimiento a lo largo del siglo XVIII (Ortega, 1986: 54 y 85, y 1989; González Cembellín, 1989; etc).

Las causas de este hecho hay que buscarlas, por un lado, en fenómenos demográficos -en especial la comparativamente baja incidencia de la mortalidad en todos los tramos de edades y lo tardío del matrimonio-, y, por otro, en motivaciones de tipo socio-económico e incluso jurídico, como la propiedad troncal y la costumbre de transmisión del patrimonio indiviso. Todo ello contribuye a que la **cohabitación de distintas generaciones** y la existencia de hogares habitados por **familias múltiples y extensas** sea mucho más frecuente que en otros ámbitos.

La práctica inexistencia de padrones nominales en el País Vasco, si exceptuamos Navarra, durante el siglo XVIII, impide el análisis cuantitativo y preciso de la estructura de los agregados domésticos. Hemos recurrido al estudio de las *Matrículas de Feligreses* de fines del siglo XIX para acercarnos a esta cuestión, pues no parece que los cambios producidos hayan afectado en gran medida a esta variable. Los resultados que se desprenden del análisis de estas matrículas -correspondientes a 62 municipios vizcaínos- son sumamente elocuentes (Ortega, Argintxona et al, 1987: 265-266):

ESTRUCTURA DEL HOGAR (Tipología de Laslett)
VIZCAYA. 1885-1892.

	I	II	III	IV	V	IV+V
	Solitarios	Sin núcleo	Nucleares	Extendidos	Múltiples	Complejos
VIZCAYA RURAL	3.0	3.0	59.9	18.5	15.6	34.1
DURANGUESADO	2.9	1.6	62.8	19.8	12.9	32.7
LEA-ARTIBAI	2.9	3.4	54.4	20.9	18.4	39.3
ARRATIA-NERVION	4.0	4.2	57.3	20.0	14.5	34.5
GERNIKALDEA	1.9	3.1	63.5	15.4	16.1	31.5
BUTRON-TXORIHERRI	2.8	1.6	57.7	17.6	20.3	37.9
ENCARTACIONES	3.3	3.6	62.3	19.4	11.4	30.8
VIZCAYA SEMI-URBANA	5.8	4.0	62.6	18.4	9.2	27.6
VIZCAYA INDUSTRIAL	1.7	3.5	77.8	14.9	2.1	17.0
BILBAO	13.2	10.3	53.9	19.1	3.5	22.6

Nota: Se han contabilizado 141.161 individuos -el 59,9% de la población de Vizcaya en 1887-, repartidos en 52 anteiglesias rurales, 8 villas semi-urbanas y una localidad industrial.

5. Conclusiones: demografía, estructura social y sistema de herencia

Dos características definen principalmente el comportamiento poblacional de nuestra zona. Por un lado, las tasas de natalidad y mortalidad se sitúan considerablemente por debajo de las establecidas para el modelo convencional de Antiguo Régimen; incluso la diferencia puede rebasar el 10‰ anual, distancia más que considerable; otro tanto ocurre con los matrimonios y la fecundidad en general. Se trata de una demografía mucho menos exuberante, más reposada, en la que el número de nacimientos es menor y, como causa y consecuencia simultáneamente de ello, el impacto de la muerte no es tan dramático. "Las características positivas nos hablan de un modelo bastante más avanzado que el español. Un modelo que ha logrado cotas de *calidad de vida* realmente notables, sobre todo en lo que hace referencia a una larga vida, una mortalidad infantil y juvenil relativamente reducidas, una ausencia de hambres y epidemias no habitual en ámbitos circundantes, etc." (Urrutikoetxea, 1985: 127).

Por otro lado, podemos hablar de una *demografía auto-frenada*, expresión en la que el prefijo *auto* es la fundamental piedra de toque. No es el impacto de la mortalidad, ordinaria o catastrófica, -los *obstáculos positivos* de Malthus- el factor que frena el crecimiento, sino que la reducida fecundidad -junto con la emigración- sería la encargada de asegurar el equilibrio población / recursos en condiciones óptimas; así se entiende la transcendental importancia de las tardías edades al matrimonio, los largos períodos intergenésicos o la extensión del celibato -*obstáculos preventivos* - como reguladores demográficos, al igual que el fuerte saldo migratorio negativo. En definitiva, estamos ante una sociedad que opta por el mantenimiento del número de sus efectivos -renuncia al crecimiento de su volumen demográfico- en evitación de un deterioro general de las condiciones de vida, que tendría inmediato reflejo en un más fuerte impacto de la mortalidad.

Entender el funcionamiento demográfico desde la perspectiva del entramado social parece, más que una alternativa, una necesidad. Así, Pérez Moreda (1986: 35) analizando los diversos modelos matrimoniales operantes en el XVIII español y la especificidad del cantábrico invita a relacionar "el fenómeno con la forma de organización familiar de una gran parte de los pueblos del Norte -con la famosa *troncalidad* vasca, por ejemplo-, con el derecho y las prácticas sucesorias consiguientes, con el crecimiento demográfico y las decrecientes disponibilidades de tierra por habitante y, en suma, con el fenómeno de la emigración masculina".

En efecto, la *legislación foral privada* -con instituciones tales como la *troncalidad*, la libertad de testar o la comunicación de bienes en el matrimonio- se incardina perfectamente en este esquema. Nos encontramos ante un entramado demográfico, jurídico y social que protege con celo a los máximos de población que puede sustentar, pero que es lógicamente implacable a la hora de tasar el número de sus integrantes, estableciendo un sutil sistema de control de natalidad y empujando a los excedentes hacia una emigración, siempre problemática y dolorosa, pero preferible, al parecer, a la acción que hubiera sido inevitable del más evidente obstáculo malthusiano: la muerte.

El sistema de matrimonio aparece como el regulador fundamental de todo el entramado demográfico; las limitadas posibilidades de expansión agraria abiertas por la *revolución del maíz* a fines del siglo XVI parecen haberse agotado ya para el último tercio del XVIII, siendo imposible todo incremento de población en las áreas rurales sin menoscabar las cotas de *bienestar* alcanzadas, puestas de manifiesto por los comparativamente bajos niveles de mortalidad; en definitiva, el País Vasco húmedo se enfrenta a una crisis malthusiana, optando en este momento por la intensificación de los *obstáculos preventivos* al crecimiento, a través del tardío acceso a las primeras nupcias -máxime cuando ello no conlleva necesariamente una elevada fecundidad matrimonial (I_g)-. En la Tierra Llana o foral la insuficiencia de las bases productivas y

cierta hegemonía de una abigarrada clase social compuesta por campesinos independientes condujo a la articulación de un sistema jurídico privado que se orientaba a la conservación de los patrimonios inmuebles a través de la troncalidad y la libertad de testar, instituciones de las que dimana la indivisibilidad de la herencia; es decir, "una vez puesto en marcha un determinado sistema matrimonial, todo un conjunto de condicionamientos ecológicos y culturales le ayudarían a mantenerse en vigencia" (Pérez Moreda y Reher, 1986).

Con todo, las contrapartidas de dicho modelo eran evidentes, y la más dolorosa de ellas -la emigración- queda constatada tanto por la composición por edades y sexos como por las elevadas tasas de celibato; de esta manera se reducía drásticamente la potencialidad de reproducción y se condenaba a una vida difícil -fuera del territorio o en la soltería permanente- a numerosos miembros de esta sociedad, en aras de garantizar la estabilidad de los favorecidos por la herencia y del sistema mismo.

Los dos momentos claves en la *reproducción del hogar*, el matrimonio y la herencia, coinciden en el tiempo y se regulan a través de la institución de las *capitulaciones matrimoniales*, en las que la pareja de titulares hace dejación de la propiedad y jefatura de la casa en favor del hijo/a elegido/a como heredero y de su cónyuge, pactándose unas salvaguardas: la mitad del usufructo para la pareja de propietarios viejos, que consiguen asegurar la cohabitación, aunque significativamente abandonen la habitación principal o *camara troncal*, y, si el nivel de recursos lo permite, ciertas compensaciones para los hermanos desheredados, en forma de dote o de peculio, que les faciliten el establecimiento independiente. Este sistema, aparte de generar una preponderancia de los hogares de estructura compleja y formación patri-local, hace que el matrimonio de los jóvenes pase a depender directamente de la voluntad de los padres, que retrasando dicho momento alargan su primacía dentro del grupo familiar y, además, contribuyen a disminuir el número de descendientes que habrán de ser alimentados por un caserío para el que se pretende la autosuficiencia.

Por otro lado, aquellas *villas vizcaínas* regidas en materia privada por el derecho común castellano van a llegar a similares comportamientos demográficos a pesar de las diferencias jurídicas. A partir de mediados del XVIII la tradicional artesanía del hierro comienza a experimentar serios síntomas de crisis por su obsolescencia técnica y la pérdida de mercados exteriores, que se agravará radicalmente con el "Decreto de Extranjería" de Carlos III, que imponía fuertes aranceles a la entrada de los productos vascos en el resto de la monarquía. Ante esta situación, también los núcleos artesanales se verán forzados a reducir su crecimiento demográfico, cambiando el signo de su saldo migratorio y retrasando la edad al matrimonio de sus habitantes, que ya no encuentran con tanta facilidad el trabajo que antes les permitía escapar relativamente jóvenes a la *tiranía de la familia*. De esta manera, en las villas se va a

imponer la alternativa malthusiana a base de recortes preventivos de la fecundidad que ya imperaba en las *anteiglesias* rurales desde mucho tiempo atrás, y ello a pesar de su diferente sistema de herencia.

Respecto a los contrastes comarcales dentro del País Vasco, no parece tan clara la división tajante que algunos han venido manejando -en ocasiones interesadamente- entre el país Vasco septentrional y el área situada al Sur de la divisoria de aguas. Ciertamente los contrastes entre los espacios rurales de Guipúzcoa o Vizcaya y los territorios alaveses o navarros ribereños del Ebro son intensos, pero sería erróneo, en nuestra opinión, deducir de ahí la existencia de dos Euskal Herrias radicalmente distintas, cuyos modelos demográficos son determinados directamente por la geografía. Recientemente García-Sanz (1987) ha demostrado la existencia de una ancha franja de transición desde las Encartaciones vizcaínas hasta la merindad navarra de Sangüesa, con unos comportamientos intermedios entre los dos pretendidos modelos; de hecho, a partir de un área de especial pujanza del sistema troncal -constituida por Guipúzcoa, la Vizcaya Oriental y el Noroeste de Navarra- los diversos indicadores demográficos revelan dos líneas de transición, una rápida hacia el Sur y otra más lenta hacia Este y Oeste, relacionadas directamente con los cambios en la estructura socio-económica, que sería, a nuestra manera de ver, el factor determinante en la adopción del modelo de matrimonio. La jerarquización social y el reparto de la propiedad, así como la existencia o no de jornalерismo, implican unos grados de *bienestar* que no son en absoluto inoperantes desde el punto de vista demográfico, puesto que si "los niveles de mortalidad imperantes parecen estar en el origen de los sistemas de alta y baja presión" (Pérez Moreda y Reher, 1986), deberemos buscar el motivo de dichos contrastes en la estructura social y no en interpretaciones esencialistas o etnográficas.

Referencias bibliográficas

- Barbagli, M., 1987, "Sistemi di formazione della famiglia in Italia", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V, 2, y *Solettino di Demografia Storica*, 5, pp. 80-127.
- Bilbao, L.M. y Fernández de Pinedo, 1984, "La producción agrícola en el País Vasco Peninsular. 1537-1850. Tendencias general y contrastes comarcales. Una aproximación", *Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos. Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 2, pp. 83-196.
- Cachinero Sánchez, B. y Soler Serratosa, J., 1983, "Nuptiality and Celibacy in Spain at the End of the Eighteenth Century", *The Social Organization of Reproduction: Population, Property and the Family*, Gulbenkian Foundation, Oeiras.

- Elorriaga Arrugaeta, G. y Ortega Berruguete, A.R., 1989, "Encartaciones y Duranguesado: adaptaciones distintas del modelo demográfico vasco del XVIII. Estudio comparativo de dos reconstrucciones de familias", *Ernao. Revista de Historia de Euskal Herria*, 6, en prensa.
- García-Sanz Marcotegui, A., 1985, *Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1850)*, Pamplona.
- García-Sanz Marcotegui, A., 1987, "La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930). Tendencias generales y contrastes comarcales de la nupcialidad y la fecundidad", *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao.
- García-Sanz Marcotegui, A., 1988, "La diversidad de modelos matrimoniales en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX", *Ernao. Revista de Historia de Euskal Herria*, 5, pp. 51-61.
- García-Sanz Marcotegui, A., 1989, "Introducción al estudio de la población de Navarra en el Censo de Floridablanca", *II Centenario del Censo de Floridablanca*, Instituto Nacional de Estadística, Murcia-Madrid.
- González Cembellín, J.M., 1989, *Güeñes. Estudio Histórico-Artístico*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- Gurría García, P.A., 1985, "Estructura familiar en La Rioja. Cellorigo (1747-1833)", *II Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, pp. 199-211.
- Gurría García, P.A., 1989, "La población de La Rioja a partir del Censo de Florida-blanca", *II Centenario del Censo de Floridablanca*, Instituto Nacional de Estadística, Murcia-Madrid.
- Hajnal, J., 1953, "Age at Marriage and Proportions Marrying", *Population Studies*, VII, pp. 111-136.
- Iriso Napal, P.L. y Reher, D.S., 1987, "La fecundidad y sus determinantes en España, 1887-1920. Un ensayo de interpretación", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 39, pp. 45-118.
- Knodel, J., 1986, "Transiciones demográficas en pueblos alemanes", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IV, 3, pp. 2-66.
- Lázaro Ruiz, M., Gurría García, P.A. y Ortega Berruguete, A.R., 1988, "La emigración vasca a La Rioja durante la Edad Moderna. Los Libros de Parroquianos de la Ciudad de Logroño", *Ernao. Revista de Historia de Euskal Herria*, 5, pp. 5-50.
- Livi Bacci, M., 1960, "Fertility and nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", *Population Studies*, XXII, 1, pp. 83-102 y 2, pp. 211-234.
- Livi Bacci, M., 1988, "La Península Ibérica e Italia en vísperas de la transición demográfica", en Pérez Moreda, V. y Reher, D.S. (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid.
- Moreno Almarcegui, A., 1988, *Contrastes regionales de la población española durante el siglo XVIII*, comunicación personal.
- Nadal Oller, J., 1984, *La población española. (Siglos XVI a XX)*, Barcelona.

- Ortega Berruguete, A.R., 1986, "Un modelo de población socialmente autofrenada: la Vizcaya Oriental en el siglo XVIII", *Ernao. Revista de Historia de Euskal Herria*, 3, 1986, pp. 47-93.
- Ortega Berruguete, A.R., 1989, "La población de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba a través del Censo de Floridablanca", *II Centenario del Censo de Floridablanca*, Instituto Nacional de Estadística, Murcia-Madrid.
- Ortega Berruguete, A.R., Argintxona, J., Calderón, A., Egia, M.J. y Belamen-dia, B., 1987, "Troncalidad, matrimonio y familia en Bizkaia a fines del siglo XIX", *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao, sección II, vol. I, pp. 254-276.
- Ortega Berruguete, A.R., Fernández, A.B., Rodríguez, M., Macías, O. y Acedo, B., 1987, "Nupcialidad y familia en el País Vasco Peninsular a través del Censo de 1887", *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao, sección II, vol. I, pp. 229-253.
- Pérez Moreda, V., 1980, *Las crisis de mortalidad en la España Interior*, Madrid.
- Pérez Moreda, V., 1986, "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IV, 1, pp. 3-51.
- Pérez Moreda, V. y Reher, D.S., 1986, "Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)", *Revista de Historia Económica*, IV, 3, pp. 467-490.
- Reher, D.S., 1988, *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1970*, Madrid.
- Rowland, R., 1987a, "Nupcialidade, Familia, Mediterraneo", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V, 2, y *Bollettino di Demografia Storica*, 5, pp. 128-143.
- Rowland, R., 1987b, "Mortalidad, movimientos migratorios y edad de acceso al matrimonio en la Península Ibérica", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V, 3, pp. 41-63.
- Soler Serratos, J., 1985, "Demografía y sociedad en Castilla la Nueva durante el Antiguo Régimen: la villa de Los Molinos, 1620-1730", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32, pp. 141-190.
- Urrutikoetxea, J., 1983, *Demografía guipuzcoana. Siglo XVIII. Comportamientos diferenciales*, Tesis de Licenciatura, inédita.
- Urrutikoetxea, J., 1985, "Demografía vasca en el siglo XVIII", *Historia del País Vasco (Siglo XVIII)*, Bilbao, pp. 93-128.
- Valero Lobo, A., 1984, "Edad media al matrimonio en España. Siglos XVI-XIX", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, II, 2, pp. 39-48.
- Valverde Lamfus, L., 1987, "Algunos aspectos de la ilegitimidad en Guipúzcoa durante la Edad Moderna", *II Congreso Mundial Vasco. Historia de Euskal Herria*, Bilbao, sección II, vol. I, pp. 323-344.
- Van de Walle, E., 1975, "Migration and Fertility in Ticino", *Population Studies*, XXIX, pp. 447-462.

- Vargas Ponce, J., 1982, *Estados de vitalidad y mortalidad en Guipúzcoa en el siglo XVIII, 1805*, edición y nota preliminar por Gonzalo Anes, Madrid, 1982.
- Viazso, P.P. y Albera, D., 1987, "Nupcialidad, fecundidad y estructura familiar en los Alpes Occidentales", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V, 3, pp. 5-40.